

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	Territorial-Antioquia
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	Nidia.osorios@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

AUTORA-PROYECTOS DE LEY

20 de Julio- 16 de diciembre de 2018

- Por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia. PL-242-2018
- Por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero. PL-235-2018

COAUTORA-PROYECTOS DE LEY

- Por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de Antioquia. PL-209-2018
- Por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal-PL-192-2018
- Por medio del cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC- PL-152-2018-Senado.

PONENTE-PROYECTOS DE LEY

- Por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de Antioquia. PL-209-2018
- Por la cual se modifica la ley 122 de 1994- Estampilla universidad Antioquia-PL-142-2018
- Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 356 y 357 de la constitución política, y se dictan otras disposiciones-Sistema General de Participaciones- PL- 057-2018
- Por medio de la cual se faculta a la superintendencia financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes. PL- 047-2018.
- Por medio del cual se expide normas de financiamiento del equilibrio del presupuesto nacional- PL-240-2018.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 4

16 de marzo- 20 de junio de 2019

AUTORA-PROYECTOS DE LEY

- Por el cual se modifica la ley 1809 del 29 de septiembre de 2016-PL-271-2019

PONENTE-PROYECTOS DE LEY

- Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios del café –PL- 286-2018.
- "Por la cual se les determina un régimen especial a los institutos de fomento y desarrollo regional – INFIS- 258-2018
- Por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero. PL-235-2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

20 de Julio- 16 de diciembre de 2018

- **Proyecto de Ley 052 de 2018-Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.**
Modificación presupuestal rubros Defensa-Agricultura.
- **Proyecto de ley no. 240 de 2018 Cámara -Ley de Financiamiento DIAN y Procedimiento Tributario:**
 1. **Art 640:** Aclara que habrá lesividad o antijuricidad material siempre que el contribuyente haya generado un daño real al fisco por incumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 2. **Art 651:** Modifica el párrafo permitiendo la subsanación voluntaria únicamente de las faltas de los literales a, b, c y d del numeral 1 (no suministro de información, suministro erróneo, suministro extemporáneo e imposibilidad de tasar o información sin cuantía), hoy se permite todas las faltas del artículo. Además, la subsanación procederá sin que se determine sanción.
 3. **Art 638:** Se modifica de 2 a 3 el término de caducidad para imponer la sanción, expedir y notificar el acto administrativo de sanción y el pliego de cargos. Se señala que el término se contará desde ocurrido el hecho.
 4. **NUEVO:** Establece que los contribuyentes, agentes de retención y responsables de impuestos nacionales, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario, que no hayan sido notificados de requerimiento especial o de emplazamiento, que voluntariamente acudan ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN hasta el 27 de febrero de 2019, serán beneficiarios de transar el valor total de las sanciones, intereses y actualización, siempre y cuando el contribuyente liquide y pague voluntariamente el 5% de la sanción.
- **PARAGRAFOS 9** provenientes de servicios hoteleros, prestados por nuevos hoteles construidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del año 2017 mantendrán el carácter de exentas por un término de 30 años.

16 de marzo- 20 de junio de 2019

- **Proyecto de ley 311 de 2019 “ Plan Nacional de Desarrollo”**
 1. **Art 178:** Monto de las Regalías para reconocimiento de propiedad privada.
 2. **Capítulo VI: Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad e integración regional:** Incluir la construcción de transporte de sistema masivo de mediana capacidad petrocal sur metropolús.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de

los debates.

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN
DE
CUENTAS DE LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	4 de 4

20 de Julio- 16 de diciembre de 2018

- Discutir y analizar las posiciones y políticas acerca del Proyecto de Ley No 258 de 2018 Cámara - 182 de 2017 Senado "Por el cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

20 de Julio- 16 de diciembre de 2018

- Señor Julián Villa- Proyecto de ley 260 del 2018- "Por medio del cual busca modificar el inciso segundo al artículo 38 de la ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones" □
Datasketch – Información ley 1712 de 2014.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

N/A

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

16 de marzo- 20 de junio de 2019

- Carlos Felipe Córdoba- Contralor de la Republica- Ley 731 de 2002.□
- Carlos Felipe Córdoba- Contralor de la Republica- Auditorias INPEC□
- General William Ernesto Ruiz Garzón-INPEC-Situación de las mujeres reclusas del país□
- María Victoria Ángulo-Ministra de Educación- concepto respecto al proyecto de ley 271 de 2019 "Por el cual se modifica la ley 1809 del 29 de septiembre de 2016"□

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

N/A

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 4

Calle 10 No 7-50
Carrera 7 N° 8

Bogotá D.C

<p>Presidenta Directorio departamental- Qué está pasando Antioquia – Estrategias Electorales, Planeación regional- Partido Conservador Departamental, Konrad Adenauer Stiftung.- Marzo- 2019</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>N/A</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>N/A</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>N/A</p>
<p>8. Ejercicio de la catedra universitaria.</p>
<p>N/A</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>
<p>N/A</p>

Calle 10 No 7-50
Carrera 7 N° 8
Bogotá D.C

Capitolio Nacional
– 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
- Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita 018000122512